



Resolución de Decanato **929 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.084/2025 - Causante: DGAE - Asunto: Gastos Varios - Escuela de
Posgrado C/RES. 330-SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
30/06/2025

Expediente N° 10.084/2025

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000688 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicio de fotocopiado para el funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Posgrado, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (\$ 60.354,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C - N° 00001-00000688 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 99, por la suma total de Pesos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (\$ 60.354,00) por los motivos expuestos en el exordio.

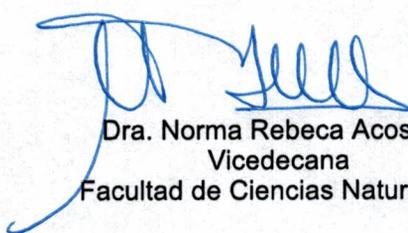
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 60.354,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales